

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"CALILI S.A."**

Señores Socios:

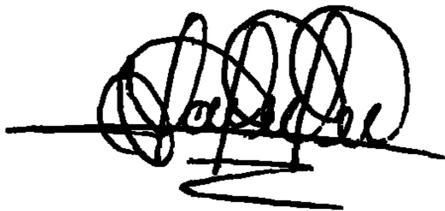
He recibido el Balance General de la Compañía, al 31 de Diciembre del 2000 y los correspondientes Estados de Resultados por el mismo ejercicio económico.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías. Así también se efectuaron pruebas del cumplimiento por parte de la Compañía y sus administradores, relacionados con:

- a. El cumplimiento de normas legales
- b. Si los registros sociales y contables se elaboraron de conformidad con las disposiciones legales y vigentes.

En mi opinión los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,



COMISARIO

